

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/083/2022

Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 271473800019222

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales remitidas por los titulares de la **Secretaría de Ayuntamiento, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración**, consistentes en los oficios **No. SA/0943/2022, DAJ/1248/2022 y DA/UAJ/2802/2022**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **271473800019222**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/0192/2022**, respectivamente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **271473800019222**, solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0192/2022**, así como de los oficios **No. SA/0943/2022, DAJ/1248/2022 y DA/UAJ/2802/2022**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M. A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a dar lectura al Orden del día, el cual somete a la aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad.-----

4.- **Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Solicitud de Acceso a la Información** con número de folio **271473800019222** solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0192/2022**, así como de los oficios No. **SA/0943/2022**, **DAJ/1248/2022** y **DA/UAJ/2802/2022**. De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere acceder a la información, consistente en:

"...Solicito copia legible del acuerdo de ayuda mutua celebrado el día 05 de diciembre de 1997, con 1102 socios, acuerdo de asamblea donde se tiene que pagar \$25,000 pesos cuando se jubile o pensione el trabajador del h. ayuntamiento de centro. Datos adicionales **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO 01 (SUTSET 01).**" (sic). -----

De la lectura a los oficios No. **SA/0943/2022**, **DAJ/1248/2022** y **DA/UAJ/2802/2022**, se observa que a los titulares de la **Secretaría del Ayuntamiento**, la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, **Dirección de Administración**, son las Dependencias a quienes les correspondió conocer de la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, señalando que buscaron en sus archivos físicos y electrónicos y no obra registro alguno de la información requerida por el solicitante; durante el periodo referido.-----

Por lo que, en desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracciones II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ordena realizar procedimiento de **búsqueda exhaustiva** de la información del interés del particular.-----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 17 de mayo de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800019222** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en "**Solicito copia legible del acuerdo de ayuda mutua celebrado el día 05 de diciembre de 1997, con 1102 socios, acuerdo de asamblea donde se tiene que pagar \$25,000 pesos cuando se jubile o pensione el trabajador del h. ayuntamiento de centro. Datos adicionales SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO 01 (SUTSET 01) Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.**"(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0192/2022**.-----

DOS. - Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante los oficios no. **COTAIP/04/2022**, **COTAIP/0647/2022** y **COTAIP/0648/2022** de fecha 18 y 23 de mayo de 2022, a la **Dirección de Administración**, **Secretaría del Ayuntamiento** y la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, quienes atendieron dicha solicitud a través de los oficios No. **SA/0943/2022**, **DAJ/1248/2022** y **DA/UAJ/2802/2022**, en los siguientes términos:

Secretaría de Ayuntamiento:

"...Esta Secretaría a mi cargo realizó la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos. No encontrándose el acuerdo celebrado el día 5 de diciembre de 1997, por tal motivo no se brinda la información, interés del particular. "(sic). -----

Dirección de Asuntos Jurídicos:

"...Respecto lo solicitado por el ciudadano, se informa que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y físicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, no se encontró el acuerdo de ayuda mutua celebrado el 5 de diciembre de 1997, con 1102 socios entre el H. Ayuntamiento de Centro y el Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco 01 (SUTSET). (sic). -----"

Dirección de Administración:

"en este sentido, y de acuerdo con el informe rendido por la Subdirección de Recursos Humanos de esta Dirección de Administración, se le comunica que no es posible remitir la documentación que requiere el solicitante en virtud que de la revisión en los archivos físicos y electrónicos, no se encontró registro alguno del acuerdo de ayuda mutua celebrado el 5 de diciembre de 1997".(sic).-----"

TRES. - En consecuencia, la Titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0680/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los oficios **No. SA/0943/2022, DAJ/1248/2022 y DA/UAJ/2802/2022**, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y III, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva** de las documentales interés del solicitante.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de las documentales, consistente en los oficios **No. SA/0943/2022, DAJ/1248/2022 Y DA/UAJ/2802/2022** suscritos por los titulares de la **Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración, a quienes de acuerdo a sus atribuciones y funciones prevista en los artículos 82, 187 y 176 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro**, le corresponde conocer de la presente solicitud, por lo que para atender dicha petición se pronunció bajo términos citados:

"...Solicito copia legible del acuerdo de ayuda mutua celebrado el día 05 de diciembre de 1997, con 1102 socios, acuerdo de asamblea donde se tiene que pagar \$25,000 pesos cuando se jubile o pensione el trabajador del h. ayuntamiento de centro. Datos adicionales SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO 01 (SUTSET 01)." (sic). -----

De la lectura a los oficios citados, se desprende que las áreas responsables, no cuentan con la información solicitada y a fin de crear certeza que la información requerida no se encuentra al interior de este Ente Público en las áreas que de acuerdo a sus facultades pudieran poseerla se ordena realizar la búsqueda exhaustiva. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I, II y III, 131, 138 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 48 fracciones I, II y III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de acuerdo a lo señalado por la **Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Administración** en los oficios antes transcritos y con la finalidad de localizar la información a la cual requiere acceder el solicitante, determina que deberá realizarse el Procedimiento de **Búsqueda Exhaustiva**, en todas y cada una de las áreas que integran la **Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos**, a fin de buscar en todos los archivos físicos y electrónicos de la Dirección en comento, y así, corroborar que en efecto no existe documentación alguna relacionada con el **"acuerdo de ayuda mutua celebrado el día 05 de diciembre de 1997, con 1102 socios acuerdo de asamblea donde se tiene que pagar \$25,000 pesos cuando se jubile o pensione el trabajador del h. ayuntamiento de centro"**.....

Ahora bien, debido a que el particular solicita información del año 1997, y estos archivos por la temporalidad pueden ya no encontrarse en el archivo de trámite de la **Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos**, sino en los archivos de concentración del **Archivo Municipal**, tal y como se encuentra previsto en el artículo 30 de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, en ese tenor, se determina a la **Subcoordinación de Archivo Municipal**, realice la búsqueda de los archivos físicos y electrónicos que se encuentran bajo su resguardo de la documentación solicitada por el particular.....

Asimismo, se le hace saber a la **Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos**, que, si del resultado de la búsqueda no aparece dicha información, deberá hacerlo del conocimiento de este Órgano Colegiado, adjuntando todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el citado Procedimiento de **Búsqueda Exhaustiva**.....

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaladas con anterioridad, este Órgano Colegiado mediante el **voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO.- Se **determina** procedente realizar el Procedimiento de **Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la **Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos, del H. Ayuntamiento de Centro**, a fin de localizar la información interés del solicitante; si del resultado de la búsqueda no aparece el citado documento, se deberá informar nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntando todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva**.....

SEGUNDO. - Asimismo, se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir al titular de la **Subcoordinación de Archivo Municipal**, para realizar Procedimiento de **Búsqueda Exhaustiva**, en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en:

"...Solicito copia legible del acuerdo de ayuda mutua celebrado el día 05 de diciembre de 1997, con 1102 socios, acuerdo de asamblea donde se tiene que pagar \$25,000 pesos cuando se jubile o pensione el trabajador del h. ayuntamiento de centro. Datos adicionales SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO 01 (SUTSET 01)." (sic).

Al resultado de la búsqueda deberá adjuntar todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento.....

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a este Órgano Colegiado, el resultado de dicha búsqueda, adjuntando las documentales que se deriven de la misma.-----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

5.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

6.- Clausura de la Sesión. - Cumplido el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.**


M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


M. A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
Secretario




M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal